

noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 2 de noviembre de 2007.- El Gerente, Diego Gómez Ojeda.

ANUNCIO de 2 de noviembre de 2007, de la Oficina de Rehabilitación Integral de Barriada del Polígono Sur de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Juana de la Cruz Rodríguez resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-06/581.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de doña Juana de la Cruz Rodríguez, cuyo último domicilio conocido estuvo en Sevilla.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra doña Juana de la Cruz Rodríguez, DAD-SE-06/581, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-0902, finca 51919, sita en C/ Arquitecto José Galnares, conjunto 6, bloque 5, 1.º A, en Sevilla, se ha dictado Resolución, de 30.10.2007, del Gerente de la Oficina de Rehabilitación Integral de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se considera probada la causa de desahucio imputada. Apartado c) del art. 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y, en su virtud, no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente, se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedida la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que por EPSA, transcurrido ese plazo desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, Edificio Sponsor, 4.ª pl., Sevilla, 41012, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, conforme a los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 2 de noviembre de 2007.- El Gerente, Diego Gómez Ojeda.

IB, IFP, IES, CP

ANUNCIO de 24 de octubre de 2007, del IES Martín de Aldehuela, de extravió de título de Técnico Especialista de Informática de Gestión. (PP. 4761/2007).

IES Martín de Aldehuela.

Se hace público el extravió de título de Técnico Especialista de Informática de Gestión de doña Patricia Romero Alcaide, expedido el 2 de noviembre de 1989.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de treinta días.

Málaga, 24 de octubre de 2007.- El Director Miguel Martín Rubí.

ANUNCIO de 31 de octubre de 2007, del Colegio Público Rural Nevada, de extravió de título de EGB. (PP. 4823/2007).

CPR Nevada.

Se hace público el extravió de título de Enseñanza General Básica de don Cayetano Navarro Marín, expedido el 25 de noviembre de 1996.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Granada, en el plazo de 30 días.

Laroles, 31 de octubre de 2007.- La Directora, Rosario Hernández Fernández.

ANUNCIO de 18 de octubre de 2007, del IES Alhambilla, de extravió de título de Técnico Especialista. (PP. 4699/2007).

IES Alhambilla.

Se hace público el extravió de título de Técnico Especialista de FP-II de don Francisco Javier Montoya Soriano, expedido el 30 de enero de 1984.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Almería en el plazo de 30 días.

Almería, 18 de octubre de 2007.- El Director, Jesús E. Rodríguez Vaquero.

ANUNCIO de 18 de octubre de 2007, del IES Álvaro Núñez, de extravió de título de Bachillerato (LOGSE). (PP. 4762/2007).

IES Álvaro Núñez.

Se hace público el extravió de título de Bachillerato de don Miguel Ángel Abollo López, expedido el 4 de junio de 2002.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Cádiz en el plazo de 30 días.

Jerez de la Frontera, 18 de octubre de 2007.- La Directora, Mercedes Muñoz Alcántara.

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2007, del CEIP Julio Rodríguez, de extravió de título de Graduado Escolar.

CEIP Julio Rodríguez.

Se hace público el extravió de título de Graduado Escolar de doña Soledad Santos López, expedido el 21 de noviembre de 1991.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Granada en el plazo de 30 días.

Armillá, 5 de noviembre de 2007.- El Director, Manuel Porcel Bueno.